

No. DE ESTRATÉGICA	¿SE INICIO LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIA PR ACTIVIDAD INICIADA	PRESUPUESTO
278	SI	fueron entregados. Se agrega oficio por parte del área,	
285	NO		
279	NO		
283	SI	POR LO QUE SE REMITE OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN	
270	NO		
271	NO		
272	SI	POR PARTE DE SE ANEXA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
286	SI	POR PARTE DE SE ANEXA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
288	SI	EL PROGRAMA SE AGREGA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
290	NO	POR PARTE DE SE ANEXA OFICIO DG/DEFPVP/000258/2018	
289	SI	POR PARTE DE SE ANEXA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
353	SI	LA DIRECCIÓN SE AGREGA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
451	SI	LA DIRECCIÓN SE ANEXA OFICIO DEO/DMV/000703/2018	
274	NO		
276	NO		
277	NO		
284	NO		
287	SI	POR PARTE DE SE AGREGA OFICIO DEO/DAJ/001778/2018	
452	SI	SE AGREGA IN SE REMITE OFICIO DG/CPIC/00485/2018 DE	
453	SI	SE AGREGA INFORMES DE GESTIÓN DEL 1ER, TRIMESTRE DE	
474	NO	ESTABLECER N ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI LL	
475	NO	ESTABLECER N ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI, LL	
536	SI	SE AGREGA OI SE AGREGA OFICIO DG/DEAF/001087/2018	
280	NO	ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI CO	
476	SI	SE AGREGA OFICIO DG/DEAF/001087/2018	
270	SI	SE ANEXA CONVENIO DE COLABORACION	
288	SI	El programa d oficio del área	
451	SI		
284	NO		
452	SI		
286	SI		
476	NO		
474	NO		
475	NO		
536	NO		
573	NO		

PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	¿FIGURA EN EL PRESUPUESTO?	FIGURA EN EL PRESUPUESTO?	OBSERVACIONES
	SI	SI		SE AGREGA OFICIO
	NO	NO		SEGUIREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI LI
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI, LL
CIÓN DE ASUNTOS INMOBILIARIOS	SI	SI		
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI, CC
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI CO
3/2018 DE LA DIRECCION DE	SI	SI		
DE FECHA 23/06/2018	SI	SI		SIN EMBARGO TAMBIEN ESTAREMOS EN ES
8 DEL 23/07/2018	SI	SI		
8	SI	SI		
DEL 23/07/2018	SI	SI		
8 DEL 23/07/2018 SE AGREGA	SI	SI		
DEL 23/07/2018 SE ANEXA	SI	SI		
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI CO
	NO	NO		AL RESPECTO SE INFORMA QUE ESTE INSTITUTO
	NO	NO		AL RESPECTO SE INFORMA QUE ESTE INSTITUTO
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE SEDUVI CO
DEL 02/07/2018	NO	NO		
FECHA 10/07/2018	SI	SI		
DEL AÑO 2018	SI	SI		
EVE A CABO LAS MESAS DE TRABAJO	NO	NO		
EVE A CABO LAS MESAS DE TRABAJO	NO	NO		
E INFORME DE GESTION DEL	SI	SI		
CONVOQUE A LAS MESAS DE TRABAJO	NO	NO		
	SI	SI		
	SI	NO		El 17 de junio de 2019 "El Instituto de Vivienda de Bogotá"
	SI	SI		El programa de mejoramiento de Vivienda en Bogotá
	SI	SI		Con base en las Reglas de Operación y Para
	NO	NO		ESTAREMOS A LA ESPERA DE QUE LA SEDU
	NO	NO		Con base en las Reglas de Operación y Polít
	NO	SI		AL
	NO	NO		DIRECCION EJECUTIVA DE PROMOCION Y F
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE LAS MESAS DE T
	NO	NO		ESTAREMOS EN ESPERA DE QUE LA CABEZA
	NO	NO		TODA VEZ QUE, NO SE TIENE CLARO A QUE
	NO	NO		ESTAMOS EN ESPERA DE LA PUBLICACIÓN D

LEVE A CABO LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO,
LEVE A CABO LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR LAS MESAS DE TRABAJO Y SE DEFINA ENTRE OTRAS C

ONVOQUE A LAS MESAS DE TRABAJO,
ONVOQUE A LAS REUNIONES DE TRABAJO

SPERA DE QUE SEDUVI, REALICE LAS MESAS DE TRABAJO,

ONVOQUE A LAS MESAS DE TRABAJO
TUTO NO LLEVA A CABO PROCEDIMIENTOS DE DESALOJO, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO C
TUTO NO LLEVA A CABO PROCEDIMIENTOS DE DESALOJO, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO C
ONVOQUE A LAS MESAS DE TRABAJO, Y SE CONVOQUE DE IGUAL MANERA A LA SECRETARIA DE FINAN

nda del Distrito Federal (INVI) y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México firmaron un convenio d
es uno de los dos programas sustantivos del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, En cuanto a
líticas de Administración Crediticia y Financiera que rigen a este Instituto en su Numeral 2,1 Política Sc
VI NOS CONVOQUE A REUNION TODA VEZ QUE ESTE SEMESTRE SE DIO MENOS PRESUPUESTO AL PRO
icas de Administración Crediticia y Financiera que rigen a este Instituto en su Numeral 2,1 Política Soci

OMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, Con base en las Reglas de Operación y Políticas de Administr
TRABAJO

DE SECTOR , SEDUVI NOS CONVOQUE A LAS MESAS DE TRABAJO, ASÍ COMO A EVALÚA DF,
POBLACIÓN CALLEJERA SE REFIERE
DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

OSAS QUE ES VIVIENDA OCIOSA

QUE MEDIANTE RECOMENDACIÓN 03/2013 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO F
QUE MEDIANTE RECOMENDACIÓN 03/2013 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO F
ZAS,

e colaboración para que los beneficiarios de los apoyos crediticios puedan obtener el trámite de escrit
a la población que se atiende, están las familias que habitan una vivienda con algún grado de hacinamie
cial en el punto 4,- Dar cabida a las personas adultas mayores en los diferentes programas mediante l
GRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO, POR LO QUE ESPERAMOS SE CONVOQUE A SECRETARIA DE GOBI
ial en el punto 4,- Dar cabida a las personas adultas mayores en los diferentes programas mediante la
ación Crediticia y Financiera que rigen a este Instituto en su Numeral 2,1 Política Social en el punto 4,-

FEDERAL, SE RECOMENDÓ NO LLEVAR A CABO DESALOJOS,
FEDERAL, SE RECOMENDÓ NO LLEVAR A CABO DESALOJOS,

uración y otros servicios a un precio accesible, El acuerdo está dirigido a los beneficiarios de los prog
nto, nuestro "Glosario" codificado "DFPMV10" defina Hacinamiento como: HACINAMIENTO" se cara
a corresponsabilidad de los familiares, la aplicación del fondo social que integra el INVI con ese propós
ERNO Y FINANZAS

corresponsabilidad de los familiares, la aplicación del fondo social que integra el INVI con ese propósit

Dar cabida a las personas adultas mayores en los diferentes programas mediante la corresponsabilda

gramas de vivienda (construidos, remodelados o rehabilitados) financiados por el INVI, El Director Ge
acteriza por el amontonamiento o acumulación de individuos en un mismo espacio, las cuales se ven a
sito, o en coordinación con los fondos públicos y privados destinados a estos sectores, EN EL MARCO

o, o en coordinación con los fondos públicos y privados destinados a estos sectores,

id de los familiares, la aplicación del fondo social que integra el INVI con ese propósito, o en coordinac

General del INVI, Pedro Sosa Álvarez, subrayó que el presente convenio "es un acto más de buena voluntad por parte del Estado, en el que se busca mejorar las relaciones sociales, familiares y de intimidad, provocando falta de higiene y seguridad sanitaria en los sectores populares, afectando la calidad de vida de la población. Este convenio es parte del Programa de Vivienda en Conjunto, en el periodo comprendido del 5 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre del 2012.

En relación con los fondos públicos y privados destinados a estos sectores,

tad entre el instituto que me enorgullezco en encabezar y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México insatisfactoria, afectando claramente la salud de las personas tanto física como psicológica , El hacinamiento DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019 FUERON ATENDIDAS 651 VIVIENDAS AL MISMO NÚMERO DE FAMILIAS

co, con el objetivo de sentar las bases para lograr la seguridad jurídica en la elaboración de las escritur
to es la relación entre el número de personas que habitan la vivienda y el número de dormitorios existi
IAS EN 93 PREDIOS CON LO QUE SE BENEFICIARON 2259 HABITANTES, DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS (

as públicas de los actos auspiciados en este instituto": En las oficinas del INVI, el presidente del Cole;
tentes,
51% CORRESPONDE A GRUPOS VULNERABLES DE ATENCIÓN PRIORITARIA,

gio de Notarios de la Ciudad de México, Marco Antonio Ruiz Aguirre, señaló que este instrumento dar:

á certeza a los bienes inmuebles de la población